

**MINISTERIO DE AGRICULTURA
Programa Subsectorial de Irrigaciones**

REPUBLICA DEL PERU



Resolución Directoral N° 056 -2013-AG-PSI

Lima,

VISTO:

El Memorando N° 150-2013-AG-PSI-OAF, de fecha 06 de febrero de 2013, de la Oficina de Administración y Finanzas, relacionado con la aprobación del Expediente de Contratación para el proceso de selección de la Licitación Pública, Obra: "Construcción de Defensa Ribereña en el río Chipillico, Margen Derecha, Sector Pampa Elera Baja – Distrito de Las Lomas – Piura";

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 028-2013-AG-PSI, de fecha 18 de enero de 2013, se aprobó la el Plan Anual de Contrataciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI, para el Año Fiscal 2013, que incluye el proceso de selección de la Licitación Pública para la contratación del Contratista que se encargue de la ejecución de la Obra: "Construcción de Defensa Ribereña en el río Chipillico, Margen Derecha, Sector Pampa Elera Baja – Distrito de Las Lomas – Piura";



Que, por Resolución Directoral N° 574-2012-AG-PSI, de fecha 28 de noviembre de 2012, se aprobó el Expediente Técnico de la obra referida en el considerando anterior, cuyo costo referencial asciende a S/. 2'868,620.00 (Dos Millones Ochocientos Sesenta y Ocho Mil Seiscientos Veinte y 00/100 Nuevos Soles), incluido el Impuesto General a las Ventas, la cual tiene el financiamiento proveniente de Recursos Ordinarios por parte de la Entidad;



Que, la Oficina de Administración y Finanzas con el documento de Visto, eleva para su aprobación, el Expediente de Contratación del proceso de selección referido en el primer considerando, conforme al requerimiento y documentación alcanzada por la Dirección de Infraestructura de Riego con el Memorando N° 275-2013-AG-PSI-DIR, de fecha 05 de febrero de 2013, en el cual se detalla el Tipo de Proceso: Licitación Pública Nacional; por la suma de S/. 2'868,620.00, incluido el IGV; Modalidad de Selección: de acuerdo al procedimiento de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, vigente; Código SNIP: 150413; Viabilidad otorgada: Formato SNIP 04; Disponibilidad Presupuestal: CCP N° 0000000187 otorgada por el área competente por la suma de S/.1'003,565.90 con cargo al presupuesto del año 2012 y la previsión de recursos presupuestales por la suma de S/. 2'868,620.00 en la fuente de financiamiento 1. Recursos Ordinarios, sección funcional 00153, la cual cubre el valor referencial, entre otros documentos;



Que, de la revisión de los actuados se advierte que la Oficina de Administración y Finanzas ha cumplido con presentar la documentación que sustenta el Expediente de Contratación, conforme a lo dispuesto por el Artículo 10º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF, por lo que resulta procedente aprobar dicho Expediente de Contratación;

Con las visaciones de la Oficina de Administración y Finanzas, y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0742-2010-AG;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, el Expediente de Contratación del proceso de selección de Licitación Pública para la ejecución de la Obra: "Construcción de Defensa Ribereña en el río Chipillico, Margen Derecha, Sector Pampa Elera Baja – Distrito de Las Lomas – Piura", ubicada en el distrito de Las Lomas, provincia y departamento de Piura, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- REMITIR copia de la presente Resolución a la Dirección de Infraestructura de Riego, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, a la Oficina de Administración y Finanzas, y a la Oficina de Asesoría Jurídica, para los fines de su competencia.

Regístrese y comuníquese.



Programa Subsectorial de Irrigaciones
PSI
Ing. JORGE W. ZÚÑIGA MORGAN
DIRECTOR EJECUTIVO

